

EDITORIAL

LA RENOVACIÓN DEL COMITÉ EDITORIAL DE LA “REVISTA MÉDICA”

Ac. Dr. Oscar Vera Carrasco*

La Revista Médica, órgano oficial del Colegio Médico Departamental de La Paz-Bolivia, es una de las principales revistas científicas bolivianas. Fue creada el año 1995, y desde entonces ha dado a conocer numerosas investigaciones originales y estudios técnico-sanitarios nacionales, así como los trabajos y documentos de procedencia extranjera que fueran de interés para la Sanidad Nacional.

El 24 de septiembre de 2012, luego de un trabajo arduo bajo la Dirección del Dr. Oscar Vera Carrasco y el Comité editorial durante la gestión comprendida entre los años 2010 y 2012, con la publicación periódica realizada según los criterios establecidos para todas las revistas de la colección SciELO, se ha logrado la Indexación en la base de datos SciELO Bolivia, Scientific Electronic Library Online Bolivia.

A lo largo de todos estos años de su historia, la revista se ha ido modernizando pasando por sucesivas etapas. Es por ello que para continuar con el compromiso de la revista con la calidad que corresponde, se han elaborado normas de funcionamiento de su comité editorial, en las que se recogen sus principales funciones; y al mismo tiempo, se determinan los criterios para la selección y renovación periódica de sus miembros. Esta renovación se realizó secuencialmente cada 3 años. Además de satisfacer la exigencia de transparencia con la firma por parte de todos sus miembros de una declaración de conflicto de intereses de periodicidad anual.

En la presente gestión 2022, la nueva directiva del Colegio Médico Departamental de La Paz (CMDLP), por determinación de su Vice Presidente y Miembro del Comité Científico, Dr. Christian Fuentes, se determina la renovación del Comité Editorial de la Revista Médica, previa convocatoria abierta a los Profesionales médicos registrados en esta nuestra institución colegiada.

El actual comité editorial con la ratificación de su Director el Dr. Oscar Vera Carrasco, está conformado por los siguientes profesionales de médicos, Dres. Raúl Arévalo Barea, Ricardo Amaru Lucana, Mauricio Vicente Águila Gómez, Jaime Rada cuentas, Osman Onishi Sadud, Miguel Ángel Suarez Cuba, Guillermo Urquiza Ayala y José Antonio Viruez Soto.

Este Equipo editorial deberá continuar desarrollando una serie de pautas y compromisos, además de nuevos retos a futuro con respecto a las actividades inherentes a todos sus integrantes (Editor o director, comité editorial, autores y árbitros); funciones que se presentan a continuación:

* Profesor Emérito de Pre y Postgrado Facultad de Medicina • Universidad Mayor de San Andrés

Director o editor

- *Velar por mantener la línea editorial y la política de la revista, así como estar atento a su sistemática actualización.*
- *Dirigir y coordinar las actividades del comité editorial.*
- *Dirigir y velar por la calidad académica de la revista.*
- *Decidir si los trabajos recibidos pueden ser enviados a los árbitros para su valoración o deben ser rechazado.*
- *Garantizar la confidencialidad en el proceso editorial, no se debe revelar información del manuscrito a nadie que no sea el propio autor o autores, los revisores y el editor. Además, prohibir la divulgación de la información sin autorización de sus autores y acordar que no se podrán publicar artículos cuyos manuscritos evidencien conflictos de intereses (relacionales entre los autores o de instituciones relacionadas con la investigación).*
- *Garantizar la transparencia de las contribuciones, de los procesos de evaluación y de la publicación.*
- *Responder oportunamente a las solicitudes y preguntas de los autores, de los árbitros y de cualquier integrante del Comité Científico.*
- *Garantizar el cumplimiento de las normas de la investigación y la publicación en todos los procesos editoriales relacionados con la revista.*
- *Cumplir rigurosamente con el tiempo de publicación de los artículos.*
- *Garantizar la transparencia en el envío de las decisiones de los árbitros.*
- *Mediar objetivamente en caso de que existan diferencias entre árbitros y autores, siempre velando porque se mantenga la confidencialidad de las notificaciones y el anonimato de los involucrados.*
- *Es el responsable de decidir cuál de los manuscritos enviados a la revista será publicado, decisión que surge de la aplicación del debido proceso editorial. Pudiendo consultar dicha decisión con otros editores o pares revisores.*
- *Garantizar el resguardo de la investigación académica y garantizar el acceso permanente.*
- *Es el responsable de hacer seguimiento ante cualquier acto denunciado de comportamiento al margen de la ética, siempre y cuando esté bien fundamentada, pudiendo inclusive aplicar una medida disciplinaria correctiva si se descubren después de publicado el manuscrito.*
- *Propiciar la inclusión de la revista en bases de datos e índices de calidad.*
- *Revisar, supervisar y aprobar el contenido de cada número de la revista antes de su publicación.*

Comité Editorial

- *Verificar que los artículos cumplan con los elementos necesarios para ir al arbitraje.*
- *Velar porque el artículo cumpla la línea editorial y sea del ámbito propio de la revista.*
- *Valorar su pertinencia en función de los objetivos de la revista.*
- *Participar activamente en la selección de los revisores/evaluadores/árbitros.*
- *Sugerir la inclusión de la revista en bases de datos e índices de la calidad.*
- *Mantener la confidencialidad de todo el proceso editorial.*
- *En caso de que uno de los miembros del Comité Editorial presente un artículo para ser evaluado, este debe inhibirse de emitir opinión en relación con la designación de los árbitros y debe asumir todas las normas de la revista.*
- *Participar en la revisión de los números de la revista antes de su publicación.*

- *Asistir a las reuniones donde se adopten los acuerdos generales del Comité en pleno.*
- *Proponer autores y temas para los números de la misma.*
- *Realizar tareas de arbitraje cuando se les solicite.*
- *Asesorar al equipo ejecutivo cuando se les solicite.*
- *Desarrollar tareas puntuales que demande el director.*

Autores

- *Presentar trabajos originales e inéditos, ajustado a la estructura propuesta en las normas de publicación de la revista.*
- *Todos los autores deben presentar un porcentaje similar de participación en la autoría de un trabajo. No se consideran autores aquellos que contribuyeron con la traducción, apoyo financiero, corrección o una o varias lecturas del trabajo.*
- *No enviar de manera simultánea el mismo trabajo a otra revista.*
- *Seguir las normas de publicación de la revista.*
- *No presentar resultados manipulados. Y, si una vez publicado el artículo, el o los autores se percatan de un error en los datos publicados, se debe notificar a la revista para corregir el artículo en forma de errata.*
- *El artículo debe contener suficientes referencias para permitir que otros reproduzcan el trabajo y deben ser debidamente referenciadas.*
- *En caso de que exista conflicto de intereses debe señalarlo al enviar el artículo.*
- *Se les solicita en las normas de publicación citar con rigurosidad las fuentes utilizadas en el texto. Si no está referenciado, no se debe citar.*
- *Evitar la manipulación de citas.*
- *Cumplir con los tiempos señalados para la incorporación de las observaciones derivadas del arbitraje.*
- *El plagio es reflejo de un comportamiento poco ético y debe ser sancionado en la revista.*
- *Si una investigación en Ciencias Sociales y Humanas involucra la participación de personas, en el manuscrito se debe evidenciar que dicho estudio tenga el consentimiento informado de los participantes y, a su vez, se ajuste a las leyes y directrices institucionales.*
- *Seguir el código de conducta y buenas prácticas editoriales emanado de la COPE. Se sugiere revisar este enlace: [normas internacionales para autores](#)*

Árbitros

Normalmente serán sugeridos por el Comité Científico lo siguiente:

- *Garantizar una revisión por pares objetiva.*
- *Garantizar la calidad y rigurosidad científica de la evaluación de un artículo.*
- *Apegarse al proceso de evaluación de la revista.*
- *Mantener la confidencialidad de todo el proceso relacionado con la evaluación del artículo.*
- *Mantener la objetividad, reflejando en sus observaciones argumentos de apoyo que guíen a los articulistas a mejorar su manuscrito.*
- *Enviar las evaluaciones en el tiempo estimado.*
- *Evaluar de forma rigurosa, considerando planteamientos teóricos y metodológicos, el artículo.*
- *Declarar si existe conflicto de intereses una vez recibido el artículo.*
- *No hacer uso de la información, datos o ideas obtenidas a través del manuscrito de un artículo*

para una publicación personal.

- *Los árbitros pueden proponer la incorporación de trabajos publicados relevantes a la temática abordada y que no haya sido citada por los autores.*
- *Jamás un revisor podrá utilizar la información suministrada en un manuscrito para nutrir sus investigaciones personales.*
- *Contribuir en la toma de decisiones editoriales.*

Cabe recalcar, que la difusión mediante publicaciones de carácter académico o científico, contribuye a la producción científica local y nacional, respondiendo a los problemas de su contexto y sirviendo de base para la generación de cambios en la sociedad en cualquiera de las áreas de conocimiento y desarrollo social.

Para editar de manera óptima nuestra revista científica, además del servicio editorial o comercial para la difusión de la revista y los artículos publicados en ella, cuenta con recursos humanos académicos y técnicos de alto nivel de formación y experiencia en investigación científica que permiten un proceso de selección, revisión y aprobación editorial óptimo para cada uno de los tipos de artículos que se publican.

La sinergia de ambos genera un sistema de gestión que le permite a la revista no solo posicionarse en la comunidad científica, sino asegurar la utilización del conocimiento científico difundido, uno de los puntos claves en la evaluación del factor de impacto que cada vez es más usado como indicador de calidad de una revista científica.

En consecuencia, la “Revista Médica” al igual que otras revistas científicas son el instrumento perfecto para comunicar resultados del proceso de investigación y transmitir el conocimiento. Su comité editorial es un equipo conformado por expertos de vital importancia en el funcionamiento de nuestra revista científica y académica. Sin embargo, una frecuente práctica editorial será la publicación de manuscritos que se editen en nuestra revista. Por ello, se buscó determinar cuál es la frecuencia de la endogamia editorial en las revistas bolivianas del área de la salud.

REFERENCIAS

- Mamani Ortiz Y. Comité Editorial Revista Científica “Ciencia Médica”. *Rev Cient Cienc Med.* 2019; 22(2): 3-4 2019.
- COPE. (2018). *Prácticas Básicas.* Recuperado de <https://publicationethics.org/core-practices>.
- Arteaga-Livias K, Dámaso-Mata B, Panduro-Correa V, Mandujano-Valdivieso L, Cajas-Bravo V, Maguiña JL. Endogamia de comités editoriales en revistas peruanas de la salud. *Facultad de medicina / Universidad de Antioquia apartado aéreo 1226 - Medellín, Colombia.*
- *Revista Cubana de Salud Pública.* 2015;41(2): 395-397
- Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. *Sobre la Revista Española de Salud Pública.* [Internet]. Consultado el 11 de octubre de 2019.
- López Franco MA, Latasa Zamalloa P. *Renovación del Comité Científico de la Revista Española de Salud Pública. Nuevos retos de futuro.* *Rev. Esp. Salud Publica vol.93 Madrid 2019 Epub 07-Sep-2020*